

Apoyo económico para los propietarios de Missouri y sus arrendatarios afectados por el COVID-19



¿Tiene arrendatarios con dificultades para pagar el alquiler debido a la pandemia de COVID-19? El Programa de Alivio y Asistencia Estatal para la Vivienda de Missouri (SAFHR, por sus siglas en inglés) podría ayudarle. ¡Conozca más y descubra cómo aplicar!

La SAFHR para propietarios es un programa de asistencia administrado por la Comisión para el Desarrollo de la Vivienda de Missouri (MHDC, por sus siglas en inglés), y financiado por el paquete de estímulo por COVID del gobierno federal.

¿De qué manera la SAFHR ayuda a los propietarios?

- ▶ Brinda asistencia en el pago del alquiler a los arrendatarios de Missouri que se hayan visto afectados por la pandemia de COVID-19 y que cumplan con los requisitos del programa.
- ▶ Cubre en total 12 meses de alquiler hasta abril de 2020 y hasta 3 meses en el futuro.
- ▶ El dinero se paga directamente al propietario o a la empresa de servicios básicos.

¿Tengo derecho a recibir la SAFHR para propietarios?

- ▶ Su arrendatario debe ser residente del estado de Missouri, y arrendatario en su domicilio actual o anterior.
- ▶ Al menos un miembro del hogar del arrendatario debe haber sufrido un impacto económico (directo o indirecto) a causa de la pandemia de COVID-19; por ejemplo, que haya perdido su trabajo, que su salario haya disminuido, o que haya incurrido en gastos importantes debido al COVID-19. Los arrendatarios deben estar en riesgo de perder su vivienda o de que les suspendan los servicios básicos debido a esta dificultad económica.
- ▶ Los ingresos familiares de su arrendatario no deben superar un 80 % de los ingresos promedio de su área (AMI, por sus siglas en inglés). Esto se determina en base a su condado y el número de miembros de su hogar. Ingrese a mohousingresources.com/safhr para conocer los rangos de ingresos conforme al programa SAFHR.



Brinde asistencia económica a sus arrendatarios de Missouri. ¡Aplice ahora ya!

Aplice en representación de sus arrendatarios admisibles a través de mohousingresources.com/landlords

¡Ya puede enviar su aplicación!

Si no puede aplicar en línea o usted o su arrendatario necesitan ayuda con su aplicación, llame al **833-541-1599** o envíe un email a mo.safhr@mhdc.com



¡Aplique en línea ahora ya en representación de sus arrendatarios!



para los Propietarios de Missouri

mohousingresources.com



Paso 1: Antes de aplicar

- Verifique si su arrendatario cumple con los requisitos en mohousingresources.com/safhr-landlords-eligibility.
- Revise la lista de los documentos necesarios, disponible en mohousingresources.com/landlords-program-materials.



Paso 2: Aplicación

- Cree una cuenta en mohousingresources.com/safhr-landlords-apply.
- Ingrese la información necesaria en la sección "Tenant Information" (información del arrendatario) y "Landlord Information" (información del propietario).



Paso 3: Aprobación

- En caso de que se requieran correcciones, se le pedirá que actualice la información y vuelva a enviar la aplicación. ¡No hay problema si se equivoca! Tendrá la oportunidad de corregir su error sin tener que volver a presentar la aplicación.
- Una vez que se hayan realizado las correcciones, recibirá su pago entre 2 a 4 semanas.
- Se enviará un e-mail a los aplicantes con el estado de su aplicación durante su tramitación.



¿Tiene alguna pregunta sobre cómo aplicar
a la SAFHR de Missouri para propietarios?
Simplemente llame al (833) 541-1599
o envíe un e-mail a mo.safhr@mhdc.com